

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 13 horas con 57 minutos del día sábado 30 de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ, Presidente Municipal Constitucional de Matehuala, S.L.P., del LIC. PABLO ARRIAGA CASTILLO, Secretario del H. Ayuntamiento**, así como **14 catorce integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO VIGÉSIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 10, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 11, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.
6. PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL TITULAR DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO LA TOMA DE PROTESTA RESPECTIVA.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA.

1.- Punto uno del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Pablo Arriaga Castillo** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

Presidente Municipal Lic. Raúl Ortega Rodríguez; Regidor de Mayoría C. Adela Rojas Mendoza; Primer Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante; Segunda Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires; Regidores y Regidoras de Representación proporcional: C. Reynaldo Cruz Llanas; C. María Adriana Mendoza Coronado; C. Julio Naim Robles Izquierdo; C. María Isabel Martínez Duarte; C. José Alejandro Zermeño Cataño; C. Everardo Nava Vivanco; C. María Paula Nava; C. Jaime Antonio Esmeralda Martínez; C. Itzel Yoselin Mendoza Calvo; C. Carolina Valderrama Pérez; y C. María del Carmen Castillo Álvarez.

Haciendo constar que están presentes los **15 quince integrantes del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de Matehuala** dice que estando presentes la totalidad de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **CUARTA Sesión ordinaria** de Cabildo el día de hoy sábado **30 de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro**, siendo las **13 horas con 57 minutos**.

2.- Punto dos del orden del día respecto a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, comenta el **Lic. Pablo Arriaga Castillo** que con fundamento en el Art. 81 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, se les hizo llegar en tiempo y forma el borrador del acta para su revisión, si tuvieran alguna observación o si no para someterla a votación, después se imprima y pasarla para su firma; Al no haber comentarios se somete a consideración del Colegiado la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO**

3.- Punto tres del orden del día que corresponde a la APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** manifiesta que se encuentran presentes el Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata y el Ing. Edgar de la Rosa Gámez, Director y Subdirector de Obras Públicas, respectivamente; para quienes se les solicita se les autorice el uso de la voz, quien esté por la afirmativa

favor de expresarlo levantando su mano, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes; toma la palabra el **Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata** y comenta que la Sesión de la Mesa Colegiada la tuvimos el día 25 de noviembre del 2024, con la asistencia de todos los integrantes de ella; Por lo que dando inicio con la presentación son los expedientes del 1.1 al 1.28, que son trámites de subdivisión.

Interviene el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** para decir que quiere advertir unas inconsistencias en la Minuta de trabajo a las cuales les dará lectura, si bien sesionaron el día 25 de noviembre, advierto que dentro de las personalidades que fungieron en esa mesa colegiada aparece el Lic. Rubén Proa Moreno, por parte de SAPSAM, y en su firma aparece el Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza, en el caso del Ing. Álvaro Obregón Prieto comparece como Director de Planeación y Desarrollo y advierto también que se encuentra la Lic. Andrea Hernández Ávila como Directora de Planeación y Desarrollo, por lo que se encuentran duplicados los cargos de titulares, de igual manera aparece nombrado en la asistencia el Regidor Julio Naim Robles Izquierdo y del cual no aparece su firma autógrafa en la Minuta, de igual manera el Ing. José Cecilio Gaspar Martínez, Director de Catastro, aparece como la persona que fungió en la mesa de trabajo sin embargo no advierto firma de él al respecto, de igual manera en Planeación y Desarrollo aparece el nombre de la Lic. Andrea Hernández Ávila, el cual no cuenta con su firma, y tomando en consideración éstas situaciones, previo a entrar en análisis de cada uno de los expedientes que pretenden presentar a Cabildo, sugiero que esta Sindicatura le recomienda a los Regidores se reserve la aprobación de todos y cada uno de los proyectos hasta que no obre constancia de esta Minuta debidamente requisitada; toma la palabra el **Director de Obras Públicas, Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata** para decir que en cuanto al punto que refiere el Síndico el Lic. Salvador Palos Bustamante, nosotros cuando hacemos llegar la Minuta de la Mesa Colegiada la hacemos a la brevedad posible, aquí están integrantes de la Comisión de Obras Públicas y saben que en la primera Sesión si les pedimos a todos los titulares, como nosotros hacemos la minuta después de la mesa colegiada y la pasamos a firma, la Lic. Dalia, el Regidor Julio, y la Regidora Paula, quienes estuvieron en esa sesión, les pedimos a todos los titulares que de favor nos firmen a la brevedad porque a veces por lo mismo de que nosotros se lo tenemos que enviar a la Secretaría General para que ellos se las envíen a ustedes como un punto del orden del día, nosotros cuando algún Director o participante no nos alcanza a firmar la pasamos así,

ya al momento de traerla contamos con todas las firmas de los integrantes, igual y si gustan se las hacemos llegar a cada uno, y en lo que se refiere a los integrantes de la Mesa que no vienen los titulares, ellos pueden mandar a un suplente y se lo comentamos a todos los de la mesa colegiada ya que por diversos trabajos de cada uno de los titulares de cada Dependencia no pueden estar presentes, envían un representante que esté capacitado e instruido por parte del Director para tomar las decisiones que de ahí emanen, en ocasiones por el ejemplo el de SAPSAM puede estar ocupado atendiendo cosas ahí, el Director de Catastro refiere que el tema de ellos es muy personal la atención a la ciudadanía por lo que mandan a gente que son los que hacen los avalúos, certificaciones de medidas, etc., son gente capacitada que ellos designan para venir aquí, a este momento nosotros tenemos ya la firma de todos, se lo comento pues nosotros pasamos a recabar firmas pero hay departamentos que están en la Mesa Colegiada pero no se ubican aquí en las instalaciones de Presidencia, no tienen sus oficinas aquí y en ese caso tenemos que enviar a los Inspectores para que recaben la firma de cada uno de los correspondientes, a eso se refiere el tema que dice que no están las firmas, ahorita las tenemos todos pero igual y se reserva a lo que consideren todos los integrantes del Cabildo, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** manifiesta que en atención a lo que dice el Ingeniero, dará lectura a la Minuta que nos fue circulada a través de los medios electrónicos por parte de la Secretaría General, en la cual se advierte de la misma que en Matehuala siendo las 12:20 horas del 25 de noviembre se reunieron en la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento las siguientes personalidades, y dentro de esas personalidades aparecen los nombres que les comenté anteriormente, el Lic. Rubén Proa Moreno, el Ing. Álvaro Obregón Prieto, la Lic. Andrea Hernández Ávila, el Regidor Julio Naim Robles Izquierdo, la Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires, y el Ing. José Cecilio Gaspar Martínez, entonces si bien es cierto que estas personas pueden presentar a alguna persona que sea su representante, también se advierte que al finalizar obran firmas de las mismas, teniendo un apartado donde viene seguridad pública Policía Primero Jesús Manuel Vázquez del cual no se advierte su asistencia, pero sí viene su firma, y en el caso del Regidor Julio Naim Robles Izquierdo advierten que sí asistió pero no viene su firma, son las inconsistencias que estoy encontrando en esta Minuta, reiterando que se circuló por medio de Secretaría y la cual no atiende a que cumpla con la reglamentación respectiva para que podamos presentar esos proyectos en Cabildo, el **Ing. Jorge Arturo Sandoval** manifiesta que en cuanto a lo que refiere del Director de Seguridad Pública, nosotros tenemos que pasarla a firma

aunque no haya asistido, en cuanto a lo del regidor Julio ahí no alcanzamos a enviarla a firma pero ahorita ya está firmada, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** pregunta si están firmando otra cosa más delante de después de la minuta, el **Director de Obras Públicas** dice que no, es la misma que se le pasa a Secretaría General para que se les mande, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** señala que la que tenemos se supone es una copia de la original, en esta copia no aparecen estas firmas y en la que usted trae ya tiene las firmas, y porque se modifica, si ya la circulaste sin firmas y ahora sí tienen las firmas, no se puede hacer así, por eso le reitero al Departamento de Obras Públicas, no se puede agregar firmas después de que se celebra una minuta con asistencia o inasistencia, por eso esta Sindicatura le advierte que no puede presentar hasta en tanto no se corrija esta minuta como debe de ser y bajo los lineamientos que para ello la Ley marca y presentar de nueva cuenta los expedientes, el **Director de Obras Públicas** solicita entonces a la Secretaría General que se nos haga un poco más de espacio para recabar las firmas y hacerles llegar a ustedes la minuta, nosotros así lo hacemos en razón del tiempo sin embargo la Ley nos permite enviarla 24 horas antes de las sesiones de Cabildo, lo hacemos con más anticipación para que ustedes puedan checar los expedientes, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** refiere que sí se puede con 24 horas por lo menos para enviarlo a Cabildo, está la observación de cómo se hizo para avanzarle y que ellos conozcan la información, pero se debe de tratar que venga con las firmas completo, hace uso de la voz la **Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires** y quiere hacer la observación que en la minuta de la sesión de la mesa colegiada ella sí asistió a esa reunión, y no firmé la minuta, el **Director de Obras Públicas** menciona que solo firman los integrantes, ustedes son invitados por tener la comisión pero solo tienen voz más no voto, nosotros los invitamos para que sea más diverso y por los temas que se ven en la mesa colegiada, la **Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires** menciona en otro punto que el día de la Sesión el Regidor Julio no asistió y se le toma como que sí, y en la minuta no se consta que el regidor haya realizado alguna justificación por su inasistencia, el **Ing. Arturo** refiere que como aún no se terminaba la sesión en ese momento se le tomó como asistencia, pues unos llegan, otros se van antes, lo tomamos como asistencia, aunque al final no estuvo presente en todos los puntos pero estuvo antes de que se cerrara la sesión, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** interviene y advierte que en la firma de servicios públicos primarios y reitero con lo de seguridad pública, preguntando si ellos tienen voz o si también voto (le refieren que ambos tienen voz y voto) entonces

ellos sí aparece su firma pero no aparece la constancia de que estén presentes, para que es entonces la mesa colegiada (le dicen que es para que dictaminen todos los expedientes) es para que revisen todos los expedientes, pero si no están presentes que están revisando, el **Ing. Arturo** le responde que sería la aprobación de la minuta, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** dice que si la mesa es para que revisen expedientes cómo va a ser que unos no estén presentes y la estén firmando, el **Ing. Arturo** señala que envían representantes, la **Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires** menciona que no quede asentado que vienen los representantes, el **Ing. Arturo** lo comenta que se hace así por razón de tiempos, pero si ustedes así lo indican que firmen todos sin problema nosotros así lo hacemos, la **Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires** refiere que así debe de ser para evitar futuras nulidades, la **Regidora Adela Rojas Mendoza** menciona que también para que vea la mesa colegiada la responsabilidad que están adquiriendo pues también sería estar fracturando el avance de los trámites el estarlo haciendo lento, prolongado, entiendo la responsabilidad y creo a todos nos compete desde el momento que somos parte de una comisión, el **Ing. Arturo** pide si los regidores pueden verlo con sus directores y decirles que asistan, pues en su caso SAPSAM envía representantes al igual que catastro, se deja a su consideración para no hacerlo más tardado, toma la palabra el **Regidor Jaime Antonio Esmeralda Martínez** para decir que se someta a votación la observación que hace el síndico, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** pregunta si de los integrantes de la mesa colegiada, hubo mayoría (le dicen que sí) y si de esa mayoría estuvo presente, el **Ing. Arturo** refiere que sí, pues para instalar se requiere esté la mayoría, el **Ing. Gámez** señala que pueden estar los titulares o su representante, así lo menciona la Ley, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** dice que se debe de considerar que estos trámites ya tienen tiempo y para ser justos con los ciudadanos que lo estén haciendo, pero también sin dejar de observar una legalidad o detalles que se tienen que corregir, con las salvedades que advierte el síndico y que se tienen que corregir, pero si hubo una mayoría de la mesa colegiada quiere decir que podríamos proseguir si están de acuerdo y continuar con el desahogo, el punto sería si no hubiera una mayoría, mi opinión es que como sí hubo mayoría se puede dar continuidad en razón de las solicitudes y no tardarlas pero sin tampoco dejar de atender lo que refiere el síndico, formar parte de la mesa colegiada es parte de su trabajo, no pueden alegar que están haciendo otra cosa pero esto es parte de su trabajo, mencionando que lo que de aquí se acuerde tiene que estar bien sustentado y pues un proceso que esté aquí y llegue a una situación

legal se tendría que advertir todo el trámite, por eso sí se tiene que tener todo el procedimiento bien sustentado, también ya una vez que se cumpla con todo se debe de procurar que en el acto todos los presentes estén firmando, pues se puede ocupar la minuta una vez que se termine la sesión, el **Regidor José Alejandro Zermeño Cataño** dice que observa que en cuestión de lo de SAPSAM el director no debería de faltar a este tipo de reuniones, por la importancia, porque veo que él si tiene tiempo de andar en otros lugares, se debe de tener la importancia que vengan los titulares, pero sí deben de hacerse rápido los trámites, el **Regidor Everardo Nava Vivanco** menciona que sí se debe de tener cuidado en este tipo de casos, porque se puede dar el tipo de casos de una nulidad como mencionan, pues firman una minuta a destiempo, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** refiere que en razón de que hubo mayoría de los integrantes de la mesa colegiada, pregunta si están de acuerdo en que se continúe con la presentación de los puntos que trae el departamento de obras públicas, el **Regidor Jaime Antonio Esmeralda Martínez** dice que se den para la siguiente, y que los que no estén presentes justifiquen bien por qué no estuvieron, la **Regidora María Paula Nava** comenta que en el caso de sapsam a lo mejor si no viene el titular pero a la ingeniero que envían está muy capacitada, la **Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires** comenta que independientemente de las capacidades que tengan las personas que se presentan a la reunión, es importante hacer mención que asientan una asistencia de una persona que no está, por lo que considero que si no asiste el director se mencione en el acta quien asiste en representación, toma la palabra el **Regidor Julio Naim Robles Izquierdo** para decir que como representante de la comisión quiere puntualizar que es algo que se tendrá que checar en conjunto con los directores para que no vuelvan a suceder este tipo de situaciones, y en este caso que no pudo llegar a tiempo pero sí tener un motivo del por qué, y también nosotros como regidores si tenemos un cargo así como con el director de nuestras comisiones preguntarle el qué está sucediendo y porque no está asistiendo a estas mesas de trabajo, de manera personal se compromete a ser más responsable en esa área de mi comisión y ser más puntual con estas situaciones para que no vuelvan a suceder; al no haber más intervenciones, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** dice que en razón de que hubo mayoría y para darle continuidad a esto, les parece si continuamos y para no hacer esperar a los usuarios, atendiendo las observaciones del síndico y que se corrija todo esto para lo sucesivo, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** lo somete a votación quien esté por la afirmativa de continuar con este punto

en razón de que hubo mayoría en la mesa colegiada, **aprobándose por mayoría de 09 nueve votos a favor y 06 seis votos en contra, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

El **Director de Obras Públicas** continúa con la presentación:

1.1- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED] y [REDACTED], para subdividir un inmueble construido ubicado en calle los [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] se va a dividir en 02 dos porciones de [REDACTED] cada una, para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su autorización, cuenta con frentes y superficies;

1.2- Es una solicitud que hace la C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] mts², se va a dividir en 02 dos porciones: [REDACTED] para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.3- Es una solicitud que hace la C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en calle [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] se va a dividir en 08 cinco porciones, una calle y una servidumbre de paso: [REDACTED] como calle y [REDACTED] como servidumbre de paso, para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto queda pendiente para su autorización; Protección Civil realizará una inspección ya que comenta que pasa un canal a un costado del predio; SAPSAM solicita factibilidad de servicios; el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** pregunta si en este expediente no obra la opinión de protección civil y de SAPSAM, el **Director de Obras Públicas** comenta que la mesa colegiada dictaminó dejarlo pendiente para su posible integración al expediente, el **Regidor José Alejandro Zermeño Cataño** pregunta si

no debería de entrar Salubridad también, por el canal de aguas negras, el **Director de Obras** menciona que Protección Civil ve ese tema, señalando que ahorita el tema solo es de subdivisión no plantea ahorita un tema habitacional, pero está pendiente el tema de protección civil que emita un dictamen;

1.4- Es una solicitud que hace la C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en Lote 1 del predio rústico ubicado en la denominada [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] mts², se va a dividir en 02 dos porciones y un derecho de paso: [REDACTED] como derecho de paso, para uso de suelo campestre; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.5- Es una solicitud que hacen las CC. [REDACTED], para subdividir un inmueble construido ubicado en calle [REDACTED] Centro, Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] se va a dividir en 02 dos porciones: [REDACTED] (uso de suelo habitacional Densidad HM); comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo; el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** pide le muestren en el mapa la ubicación;

1.6- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED] para subdividir un predio baldío ubicado en calle [REDACTED], Municipio de Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] se va a dividir en 03 tres porciones: [REDACTED], para uso de suelo habitacional; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones y documentación, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.7- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED] para subdividir un predio baldío ubicado en calle [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED],

se va a dividir en 02 dos porciones de [REDACTED], para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.8- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en Porción 4 de la Parcela No. [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED], se va a dividir en 03 tres porciones y un derecho de paso: [REDACTED] y [REDACTED], para uso de suelo agrícola; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.9- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en calle [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] se va a dividir en 10 diez porciones y una privada: [REDACTED] como privada; para uso de suelo habitacional densidad HB; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones y documentación, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene observaciones además de no tener inconveniente en que se presente ante Cabildo; el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal**, pregunta de cuánto es la calle, el **Director de Obras Pública** le responde que es de 10.97 mts, el **Regidor José Alejandro Zermeno Cataño** pregunta si hay especificación para el ancho de la calle para lotificación, el **Director de Obras Públicas** dice que sí pero en este caso es una privada, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** pide se muestre en el plano, si es a un costado del Colegio Real del Fraile, le responde el **Director de Obras Públicas** que sí es al lado sur;

1.10- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un inmueble construido ubicado en la [REDACTED], Municipio de Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] se va a dividir en 03 tres porciones: [REDACTED]; para uso de

suelo habitacional; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.11- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un inmueble construido ubicado en calle [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED], se va a dividir en 02 dos porciones: [REDACTED]; para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.12- Es una solicitud que hace la C. [REDACTED] para subdividir un predio baldío ubicado en calle del [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED], se va a dividir en 04 cuatro porciones: [REDACTED], para uso de suelo habitacional; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.13- Es una solicitud que hace la C. [REDACTED] para subdividir un inmueble construido ubicado en Lote [REDACTED], Municipio de Matehuala, S.L.P., con una superficie de 4,872.80 mts², se va a dividir en 02 dos porciones: [REDACTED]; para uso de suelo habitacional; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.14- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en calle [REDACTED] Poblado [REDACTED] Municipio de Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] se va a dividir en 02 dos porciones: [REDACTED] para uso de suelo habitacional; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple

con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.15- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en calle S [REDACTED] [REDACTED], Municipio de Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] se va a dividir en 05 cinco porciones y una calle: [REDACTED]; para uso de suelo campestre; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.16- Es una solicitud que hace la C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en calle [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED], se va a dividir en 02 dos porciones: [REDACTED]; para uso de suelo habitacional Densidad HB; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.17- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un inmueble construido ubicado en Lote No. [REDACTED] [REDACTED], Municipio de Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED], se va a dividir en 02 dos porciones: [REDACTED]; para uso de suelo habitacional; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.18- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un inmueble construido ubicado en [REDACTED] Zona Centro, Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] se va a dividir en 07 ocho porciones más una privada: seis porciones de [REDACTED] (uso comercial) y [REDACTED]; todas para uso de suelo habitacional Densidad HM excepto la de uso comercial señalada; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este

proyecto cumple con las especificaciones, la Directora de Planeación solicita se le recomiende al propietario realizar reforestación, esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo; el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** pregunta si ahí ya está construido (le responden que sí), el **Regidor Jaime Antonio Esmeralda Martínez** pregunta qué es lo que están solicitando, el **Director de Obras Públicas** le responde que la subdivisión del predio en cada uno de los inmuebles, el **Regidor Jaime Antonio Esmeralda Martínez** pregunta si hubo alguna multa o algo por no solicitarlo en tiempo y forma, ahorita ya está de Director, preguntándole qué ha hecho al respecto, el **Director de Obras Públicas** dice que el permiso no fue tema de nosotros, nosotros solo estamos en el tema de la subdivisión, nosotros les comentamos en el tema de la ley de ingresos para tratar de regular todo lo de los permisos, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** pregunta que en este caso del punto 1.18 el expediente incluye el permiso de construcción, si lo tienen o no, el **Director de Obras Públicas** menciona que la Ley no lo requiere, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** manifiesta que ya que toca ese tema, la Lic. Dalia les solicitó la normativa en la cual ustedes fundamentan los requisitos, y en la cual advierten que no cuentan con normativa, un Artículo de alguna Ley en específico donde numeren los requisitos que usted anteriormente los señaló, esta Sindicatura le advierte que a falta de una normativa se debe de utilizar supletoriamente una normativa estatal o en su defecto una normativa federal, entonces no puede ser una justificante que no se requiera precisamente porque ustedes no cuentan con una normativa, aquí estoy preguntando que si tienen ellos dentro del expediente (le responden que no cuentan con ella) entonces, que fue primero el huevo o la gallina, el **Director de Obras Públicas** señala estar consciente de todo ello, pero como lo comentábamos, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** dice que se reserve hasta en tanto acrediten ellos, pues se les expidió algún permiso de construcción, ellos lo deben de tener, y ese permiso de construcción también tiene una vigencia, al igual que los demás requisitos, por lo que yo solicitaría en calidad de síndico se reserve esa subdivisión hasta en tanto complementen esa documentación en ese expediente, el **Director de Obras Públicas** menciona que la Dirección se basa en los requisitos que refiere la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** pregunta por qué en la contestación no señaló el numeral, el **Director de Obras Públicas** dice que no es como de uno, al final los que dan las autorizaciones son ustedes, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** refiere que la Dirección de Obras Públicas tiene una hoja con los

requisitos para las Licencias, y esos requisitos deben de estar estipulados en algún artículo, dónde está ese Artículo, en el oficio que usted contestó dice que no hay, les circulo a los Regidores para el conocimiento de este oficio, advirtiéndole que la persona que está haciendo el trámite es un ex presidente municipal hay que tomar en consideración esa situación, de que haya cumplido con la normativa con independencia de que lo haya hecho en su Administración o en la pasada, debe de cumplir con los requisitos y si no es el caso negarle la licencia, el **Director de Obras Públicas** manifiesta que para la mesa colegiada como para la Dirección de Obras Públicas nuestra obligación es presentárselas a ustedes y se deja a consideración de ustedes, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** manifiesta que él está considerando que se reserve;

1.19- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un inmueble construido ubicado en calle [REDACTED] [REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] se va a dividir en 04 cuatro porciones: [REDACTED] y dos de [REDACTED] para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo; el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** pregunta donde se ubica (le hacen muestra en el plano), por el polígono irregular que se ve ahí, preguntando si será de área de donación o de una particular (le responden que de un particular) por que inclusive no hay continuidad ahí de calles, no se hicieron como manzanas;

1.20- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en Porción restante del [REDACTED] [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] se va a dividir en 03 tres porciones: [REDACTED] para uso de suelo habitacional; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.21- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en Parcela [REDACTED] [REDACTED] Municipio de Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED], se va a dividir en 02 dos porciones:

[REDACTED]; para uso de suelo agrícola; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.22- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED] para subdividir un predio baldío ubicado en [REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] se va a dividir en 10 diez porciones: [REDACTED]

[REDACTED] para uso de suelo habitacional Densidad HA; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo; el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** pide se amplíe más la imagen preguntando donde se ubica la calle (le muestran en el plano la ubicación), pregunta cuál es la colonia que está a un lado (le responden que es [REDACTED]), el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** refiere que así está como en forma de herradura lo que está en la parte de arriba viéndolo así en la pantalla, pregunta si le continua en esa forma los demás predios (le responden que sí), pero ya sería de dueño distinto, el **Director de Obras Públicas** comenta que topa en la privada y es parte del terreno ahí, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** pregunta si está pavimentado (le responden que no);

1.23- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en [REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] se va a dividir en 03 tres porciones y área de calles: [REDACTED] para calles; para uso de suelo habitacional Densidad HA; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.24- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un inmueble construido ubicado en calle [REDACTED] [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de 600.00 mts², se va a dividir en 02 dos porciones de [REDACTED] cada una; para uso de suelo habitacional Densidad HM;

comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.25- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en [REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] se va a dividir en 06 seis porciones: [REDACTED]

para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Queda pendiente para ser presentado ante Cabildo para su autorización: Ecología solicita Dictamen de impacto ambiental; SAPSAM solicita factibilidad de servicios;

1.26- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un inmueble construido ubicado en calle [REDACTED] [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de 291.00 mts², se va a dividir en 02 dos porciones de 145.50 mts² cada una; para uso de suelo habitacional Densidad HA; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.27- Es una solicitud que hace [REDACTED] V., para subdividir un predio baldío ubicado en calle [REDACTED] [REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED], se va a dividir en 07 siete porciones: [REDACTED]; para uso de suelo habitacional Densidad HA; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.28- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED] para subdividir un predio baldío ubicado en Parcela [REDACTED] [REDACTED] Municipio de Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED], se va a dividir en 04 cuatro porciones y una servidumbre de paso: [REDACTED] como servidumbre de paso;

para uso de suelo campestre; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

2.1-Se presenta la solicitud que hace el C. J. [REDACTED] para subdividir un predio baldío ubicado en Lote [REDACTED] del solar urbano identificado como [REDACTED] Municipio de Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED]; se va a dividir en 02 dos porciones: [REDACTED]; para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

2.2-Se presenta la solicitud que hace el C. [REDACTED], para fusionar dos predios baldíos ubicados en el Lote [REDACTED] del solar urbano identificado como [REDACTED], Municipio de Matehuala, S.L.P., con superficies de [REDACTED], para dar una superficie ya fusionados de [REDACTED], y será para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

3).- Solicitud que hacen las C. [REDACTED] para que se le pueda autorizar la corrección a su autorización de Subdivisión de un predio de [REDACTED] ubicado en calle [REDACTED] en esta Ciudad de Matehuala, S.L.P., mismo que subdividió en dos porciones, porción 1= [REDACTED], con un uso de suelo tipo habitacional Densidad Media HM, dicho trámite se presentó y se aprobó en la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de Mayo de 2024, por lo que solicita se le pueda autorizar la corrección en documento que consiste en corregir la dirección del predio de Calle [REDACTED] Matehuala, S.L.P. a: [REDACTED] Municipio de Matehuala, S.L.P.; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo;

4) Solicitud que hace la C. [REDACTED], para que se le pueda autorizar la corrección a su autorización de Subdivisión de un inmueble construido bajo Régimen de Propiedad en Condominio con una superficie total de [REDACTED], ubicado en la calle [REDACTED], en la Zona Centro de esta ciudad de Matehuala, S.L.P. mismo que subdividió en cinco porciones, tres porciones en planta baja y dos porciones en planta alta, un área común, dos áreas de escaleras una para el acceso a la porción 4 y la otra para el acceso a la porción 5 quedando de la siguiente manera: Área Planta Baja porción 1= [REDACTED], [REDACTED], dos áreas de escaleras para el acceso a las porciones 4 y 5 con una superficie de [REDACTED], en planta alta porción 4= [REDACTED], con un uso de suelo tipo habitacional Densidad Media HM, dicho trámite se presentó y se aprobó en la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 11 de Diciembre de 2023, por lo que solicita se le pueda autorizar la corrección en documento y plano que consiste en corregir la medida y superficie de la porción 4 en la planta alta de [REDACTED] sin que se modifique la superficie total; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo;

5).- Solicitud que hacen los C. [REDACTED] para que se le pueda autorizar la Subdivisión de un inmueble construido bajo Régimen de Propiedad en Condominio, ubicado sobre la Calle [REDACTED], en la Zona Centro en esta Ciudad de Matehuala, S.L.P. dicha propuesta de Subdivisión sería en dos porciones planta baja, planta alta y un área de escaleras para acceso a la planta alta, quedando de la siguiente manera: Área planta baja: porción 1 = [REDACTED], planta alta porción 2 = [REDACTED], y área de escaleras para el acceso a la planta alta = [REDACTED]. La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo; el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** pregunta qué tipo de uso de suelo tendrán (le responden que habitacional), pues ahí está un consultorio (le refieren que eso se tendría que ver con el Departamento de Comercio) preguntando que si a la subdivisión que están solicitando acompañaron la licencia de funcionamiento, el **Director de Obras Públicas** refiere que lo que solicitando es una subdivisión, no están solicitando la licencia de funcionamiento;

6).- Solicitud que hacen los CC. [REDACTED], para que se les pueda autorizar la anulación de una fusión de cuatro predios con superficies de: porción 1= [REDACTED], con un uso de suelo de tipo Habitacional Densidad Baja, ubicados sobre la Calle [REDACTED], en la [REDACTED] en esta ciudad de Matehuala, S.L.P.; mismos que se fusionaron para hacer un solo predio con una superficie total de [REDACTED]; Dicho trámite se presentó y se aprobó en la Cuadragésimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 21 de Agosto de 2023, por lo que solicita se le pueda autorizar la anulación de dicha fusión ya que por cuestiones de la existencia de una donación previa a este trámite no pudo ser procedente ante la Notaria Pública además de no poder realizar ciertos trámites ante Catastro Municipal; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo;

7).- Solicitud que hace el C. [REDACTED], Gerente de la sucursal GAS JEBLA S.A. de C.V. para que se le pueda autorizar la Licencia Municipal de Uso de Suelo para un predio ubicado en calle [REDACTED] de esta Ciudad de Matehuala, S.L.P., el cual cuenta con una superficie total de [REDACTED] y en el cual se pretende establecer una estación de carburación denominado [REDACTED], con giro venta de Gas L.P.; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación, por lo que queda a consideración del Cabildo; el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** pregunta que en este caso con respecto al uso de suelo esa zona es de comercial o habitacional (le responden que mixto), dentro del Expediente que usted presenta pregunta si existe un permiso de la Comisión reguladora de energía para esta Empresa (responden que no); presenta un Dictamen de Impacto ambiental emitido por la Secretaría del Medio Ambiente (le responden que no); existe un Dictamen emitido por la agencia de seguridad, energía y ambiente (le responden que no); entonces solicita que se reserve este expediente hasta en tanto dé cumplimiento con la normativa al respecto, el **Director de Obras Públicas** manifiesta que con nosotros cumple con todos los requisitos, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** manifiesta que se reserve ese expediente en razón de que no existe esa normativa a nivel federal, pues si bien es cierto usted tiene una normativa municipal también lo es que existe una normativa federal en la cual se tiene usted que sujetar y reunir esa documentación, el **Director de Obras Públicas** señala que la Dirección lo presenta y queda a la consideración del Cabildo, el **Lic.**

Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal pide el expediente para revisarlo;

8).- Solicitud que hace la C. Arq. [REDACTED], Apoderada especial de COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA DE CHIAPAS, S.A.P.I. de C.V., para que se le pueda autorizar la Licencia Municipal de Uso de Suelo para la instalación de una Farmacia denominada "FARMACIAS DEL AHORRO", ubicada sobre el [REDACTED], en la Zona Centro de esta Ciudad de Matehuala, S.L.P., el cual cuenta con una superficie total del predio de [REDACTED], y una superficie de Construcción nueva de [REDACTED]. La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo; el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** manifiesta que de nueva cuenta en el respectivo punto de esta Farmacéutica, ya está instalada, es una construcción relativamente nueva, preguntar si hay constancia del pago y si hay un permiso de construcción de la misma, esto en razón de que ya está construida y si desde el inicio se destinada para un establecimiento comercial, debieron de haber solicitado primero la licencia de funcionamiento entonces también solicito la reserva de la misma hasta en tanto no esté en el expediente su permiso de construcción y su pago respectivo, porque puede incurrir en la situación de que las personas o las empresas digan ya está construido ahora otórgame la licencia y no es así, primero deben de estar los permisos correspondientes y posteriormente ver si cumplen con la normativa para expedirles su licencia de uso de suelo, es por eso que les estamos haciendo estos señalamientos no es a título personal, solamente que no cumplen con la normativa al respecto y están haciendo el procedimiento al revés, el **Director de Obras Públicas** dice que sobre esto que comenta, solicita que también en el tema de comercio se les solicite la licencia de funcionamiento, pues ellos solicitan la de uso de suelo y nosotros como le hacemos, y ya está funcionando;

9).- Solicitud que hace el C. [REDACTED], Apoderado Legal de EMBOTELLADORA AGA DEL CENTRO S.A. de C.V., para que se le pueda autorizar Licencia Municipal de Uso de Suelo para la instalación de un Centro de Distribución, ubicado en la calle [REDACTED] en esta Ciudad de Matehuala, S.L.P., el cual cuenta con una superficie total del predio de [REDACTED]; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo; el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** pregunta si es construcción nueva (le responden que no, que ya tiene años, ya tienen tiempo ahí);

10).- Solicitud que hace el C. [REDACTED], Representante Legal de la Empresa NACIONAL DE ALIMENTOS Y HELADOS S.A. de C.V. para que se le pueda autorizar Licencia Municipal de Uso de Suelo para la instalación de un Centro de Distribución denominado "BOTANAS BOKADOS MATEHUALA" ubicado en [REDACTED], [REDACTED], actualmente No. [REDACTED], en esta Ciudad de Matehuala, S.L.P., el cual cuenta con una superficie total del predio de [REDACTED]; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo; Concluyendo así la presentación de los trámites.

La **Regidora María Adriana Mendoza Coronado** pregunta en los casos 1.19 y 1.24 también son inmuebles construidos y están pidiendo la división, al igual que el 1.18; en esos casos también se va a revisar que hayan pedido el permiso de construcción, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** menciona que a diferencia del 1.18 está en proceso de construcción y las otras que señalas ya tienen tiempo de construcción, las personas ya cuentan con el inmueble y necesitan la subdivisión para hacer donación o compraventas de algo que ellos ya tenían construido hace mucho, caso contrario que alguien empiece a hacer una nueva construcción, en este caso es una privada no es una subdivisión y ahí si amerita que cumpla con la normativa y es por eso que se reserva;

El **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** refiere que se someten a su consideración las propuestas de subdivisión que presenta en este punto la Dirección de Obras Publicas los expedientes del 1.1 al 1.28, proponiéndose por la Dirección quede pendiente el 1.3, 1.18 y 1.25 por lo que ya se acordó en la Mesa Colegiada, presentándose para su aprobación los Expedientes 1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 1.17, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.23, 1.24, 1.26, 1.27 y 1.28; quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como punto 2.1 y 2.2 relativa a la solicitud que hace el C. [REDACTED] que es un trámite de subdivisión y fusión, con la explicación que ya dio el Director de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa, favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como punto 3 relativa a la solicitud que hacen las CC. [REDACTED], con la explicación que ya dio el Director de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa, favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Pasando al punto 4 que corresponde a la solicitud que hace la C. [REDACTED], quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como punto 5 que corresponde a la solicitud que hacen los [REDACTED], quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Pasando al punto 6 que corresponde a la solicitud que hacen los CC. [REDACTED], quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Los puntos 7 y 8 quedan pendientes por lo expuesto en su explicación, para posterior revisión.

Como punto 9 que refiere a la solicitud que hace el C. [REDACTED] apoderado Legal de Embotelladora Aga del Centro, S.A. de C.V., quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Y por último como punto 10 que corresponde a la solicitud que hace el C. [REDACTED], Representante legal de la Empresa Nacional de Alimentos y Helados S.A. de C.V., quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Interviene el **Director de Obras Públicas** para referir que se atenderán las observaciones hechas por la Sindicatura, y también decirles que

estaremos al pendiente para que igual puedan participar todos los regidores y dar otra checada en la mesa colegiada, se les hará llegar la invitación con el Comisión de la Regidor.

4.- Punto cuatro del orden del día que corresponde a la PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO VIGÉSIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 10, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; Acto seguido el **Presidente Municipal** comunica que se recibió expediente con Minuta Proyecto de Decreto. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El reconocimiento de Lengua de Señas Mexicanas, busca sentar principios más certeros, justos y explícitos para la relación entre Estado y las comunidades de personas sordas mexicanas, por medio de la convalidación de una percepción positiva de las lenguas y las culturas de las comunidades de personas sordas. La Comunidad de Sordos Mexicana y su Lengua de Señas Mexicana se encuentra extendida por todas las ciudades del territorio nacional; por lo que en consecuencia, la adición de el último párrafo al artículo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, establece que la Lengua de Señas Mexicana cumpla un papel central en la política estatal, para con todas las personas que integran este grupo. Ello es así en observancia a las disposiciones previstas en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, particularmente en lo que respecta al ajuste razonable, aludido en los numerales, 2, 5, y 24 del instrumento internacional suscrito por nuestro país. Y en atención al criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con la voz "AJUSTES RAZONABLES Y MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD. SU DISTINCIÓN". ÚNICO. Se adiciona el párrafo vigésimo segundo al artículo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue: ARTÍCULO 10. Se reconoce la Lengua de Señas Mexicana como parte del patrimonio lingüístico del Estado de San Luis Potosí. T R A N S I T O R I O S. PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", previo procedimiento que aluden los párrafos, primero, y segundo del artículo 138 de la Constitución Local. SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. D A D O en el recinto oficial provisional Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Extraordinaria, el cinco de septiembre del dos

mil veinticuatro. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Secretaria: Legisladora Bernarda Reyes Hernández. Presidente: Legislador: Roberto Ulices Mendoza Padrón. Segunda Secretaria: Legisladora María Claudia Tristán Alvarado. Al concluir su lectura se puso a consideración y al no haber intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y **resultaron 15 quince votos a favor**; 0 cero abstenciones; y 0 cero votos en contra, de los 15 quince miembros presentes en el acto; declarándose **aprobada por: UNANIMIDAD** en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

5.- Punto cinco del orden del día y el cual señala PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 11, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; Acto seguido el **Presidente Municipal** comunica que se recibió expediente con Minuta Proyecto de Decreto. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Para observar el principio de paridad de género, en la elección de las y los titulares de rectoría; direcciones de las facultades o escuelas; consejerías de maestros; consejerías de alumnos; Órgano de Gobierno; y Junta Suprema de Gobierno, en su caso, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, atendiendo a la igualdad y no discriminación, en virtud de que como lo sostiene la Organización de Estados Americanos: “La paridad es una medida de justicia que incorpora tres dimensiones: 1. La participación igualitaria de mujeres y hombres (50/50) en los cargos de toma de decisión en los sectores público y privado, desde el plano internacional al plano local; 2. El ejercicio del poder en condiciones de igualdad, esto es, libres de discriminación y violencia basada en el género y/o en el sexo; y 3. La incorporación de la agenda de derechos de las mujeres e igualdad de género” . Se adiciona el párrafo segundo al artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, dando cumplimiento a lo previsto por los artículos 1º párrafos primero y quinto , y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; atendiendo además al dispositivo 133 observando las estipulaciones 1 y 3 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer , (CEDAW), 4 inciso j) de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Convención de Belem Do Pará) . Sin que sea óbice mencionar que en el Diario Oficial de la Federación

publicado el seis de junio de dos mil diecinueve, se modificaron los numerales 2º, 4º, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 del Pacto Político Federal, para establecer la paridad de género, y su observancia en la elección o designación, en su caso, de cargos públicos. Por lo que para el efecto habremos de atender a lo previsto en el artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). Así como II y III de la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer. Con esta modificación se refuerza la idea de que tal derecho ha ido evolucionando de forma progresiva, con la tendencia de ampliarse en forma constante. Así, se cumple con la obligación histórica que tiene el Estado mexicano con las mujeres, entre ellos el Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, quien actualmente se encuentra integrado por el mayor número de mujeres; para que, en el desempeño de sus funciones, se adopten aquellas medidas que permitan obtener una igualdad sustancial para que las mujeres accedan a los cargos de mando al interior de la vida universitaria del Estado, que trascenderán en su participación política. ÚNICO. Se adiciona el párrafo segundo al artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue: ARTÍCULO 11.- ... En los procesos de elección de las personas titulares de: la rectoría; direcciones de las facultades o escuelas; consejerías de maestros, consejerías de alumnos; Órgano de Gobierno; y Junta Suprema de Gobierno, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se deberán implementar acciones para observar el principio de paridad de género. Atendiendo además a la figura jurídica de la reelección. T R A N S I T O R I O S. PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", previo procedimiento que aluden los párrafos, primero, y segundo del artículo 138 de la Constitución Local. SEGUNDO. Se deberá observar que la próxima elección de titular de la rectoría de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, sea una mujer, por lo que la convocatoria será dirigida a mujeres. TERCERO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Extraordinaria, el veintisiete de agosto del dos mil veinticuatro. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Secretaria: Legisladora Bernarda Reyes Hernández. Presidente: Legislador Roberto Ulices Mendoza Padrón. Segunda Secretaria: Legisladora María Claudia Tristán Alvarado. Al concluir su lectura se puso a consideración y al no haber intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron **15 quince votos a favor**; 0 cero

abstenciones; y 0 cero votos en contra, de los 15 quince miembros presentes en el acto; declarándose **aprobada por: UNANIMIDAD** en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

6.- Punto seis del orden del día refiere a la PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL TITULAR DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO LA TOMA DE PROTESTA RESPECTIVA, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** manifiesta que le solicitó al Secretario incluyera este punto en esta Sesión en razón de una renuncia de quien ostentaba el cargo de Titular de la Unidad Substanciadora de la Contraloría Municipal, por lo que le pide al Secretario darle lectura al escrito respectivo, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** da lectura:

“C. LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATEHUALA, S.L.P. PRESENTE. LIC. MARÍA DE JESÚS SIFUENTES DE LA TORRE, la que suscribe en mi carácter de Titular de la Unidad Substanciadora de la contraloría Interna del Ayuntamiento de Matehuala, San Luis Potosí, me permito presentar renuncia voluntaria en virtud de diversas circunstancias muy personales que me impiden continuar en este H. Ayuntamiento a su digno cargo. Lo anterior no sin antes agradecer ampliamente la oportunidad que me brindo al estar atendiendo la Unidad Substanciadora. Cabe mencionar que mi último día laboral lo fue el día 15 de Noviembre del presente año. Agradeciendo además se sirva cuantificar los proporcionales de la compareciente que me correspondan conforme a la ley. Por lo antes expuesto a Usted presidente Municipal de Matehuala, San Luis Potosí, atentamente pido: Único.- Proveer de conformidad lo solicitado. ATENTAMENTE. LIC. MARÍA DE JESÚS SIFUENTES DE LA TORRE”.

Al finalizar el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** menciona que dice 15 pero se recibió el día 21 de noviembre, y lo que nos dice la Ley Orgánica del Municipio que cuando hay una renuncia o que se retira una persona de las que son aprobadas por Cabildo, que es el caso de ella, se tiene que de forma inmediata sustituir para que no quede acéfalo el puesto y no se interrumpa la continuidad de los asuntos, en razón de ellos después de que ella presenta su renuncia en la sesión inmediata, a efecto de que se sustituya a la Lic. María de Jesús Sifuentes de la Torres y la propuesta

que se hará es a la Abogada María Elisa Mendoza Cervantes, quien reúne los requisitos para este cargo, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado dice que deben de reunir los mismos requisitos que el Contralor Municipal el cual le pide una antigüedad de 3 años y aquí el título de la abogada es del mes de mayo de 1993, en cuanto a su título y la cédula Profesional es un duplicado expedido el 19 de mayo del año 2008, entonces por tiempo reúne los requisitos, tiene el perfil adecuado para ostentar ese cargo dado que se tiene que substanciar procedimientos y es abogada, esta es la propuesta y se deja a su consideración, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** pregunta que quien esté por la afirmativa de la propuesta por parte del Presidente para el cargo de titular de la unidad substanciadora la Abogada María Elisa Mendoza Cervantes, lo manifieste levantando su mano **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

El **Presidente Municipal** toma la palabra y dice:

“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre, las demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar fielmente los cargos que el pueblo de este municipio les ha conferido”

La Lic. María Elisa Mendoza Cervantes contesta: “Sí protesto”;

El **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** le dice: “Si así no lo hiciera, que el pueblo se lo demande”

7.- Punto siete del orden del día relativo a los ASUNTOS GENERALES como **asunto número uno** toma la palabra el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** y menciona que trae el tema que a manera de recordatorio la Contralora me pide les recuerde lo de la Declaración Patrimonial que hoy es el último día para presentarla.

Como **asunto general número dos**, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** da lectura al siguiente oficio:

“MATEHUALA, S.L.P. 29 DE NOVIEMBRE DE 2024. OFICIO SMDIF/CG/0021/2024. ASUNTO: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

EXTRAORDINARIA. LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATEHUALA, S.L.P. LIC. PASCUAL DE JESÚS RAMÍREZ CORONADO OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P. PRESENTE. C.P. OSCAR LOZANO ESTRADA TESORERO MUNICIPAL DE MATEHUALA, S.L.P. Por medio de presente me permito enviarle un cordial saludo, así mismo sirva la presente para solicitarle una participación extraordinaria de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100M.N.), monto aprobado por la Junta de Gobierno del DIF Municipal el día 25 de noviembre del presente año, donde se menciona que ante la falta de la previsión de ahorro de la anterior administración para hacer frente a estos compromisos de aguinaldos correspondiente al ejercicio 2024 de los trabajadores, por lo anterior se solicita al H. Ayuntamiento se proporcione dicho recurso, mismo que será utilizado para dar cumplimiento al pago correspondiente a esta prestación de cada fin de año y además cubrir los finiquitos, haciendo la aclaración que se está respetando los 50 días que marca la Ley de los Servidores Públicos al Servicios del Estado de San Luis Potosí. Sin otro particular, me despido de usted no sin antes agradecer la atención prestada a esta petición. ATENTAMENTE. DIF Matehuala -2024-2027. Juntos Fortalecemos Familias. LIC. ZORAIRA HERNÁNDEZ DE LOS REYES PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE MATEHUALA S.L.P.”

Se da lectura al tercer punto del acta de la junta de Gobierno:

“Se procede al Tercer punto del orden del día, se le concede la palabra al C.P. MARIO RODRÍGUEZ AGUILERA, contador del SMDIF de Matehuala, donde da a conocer las necesidades que han surgido durante la operatividad normal de este Organismo, destacando como prioritario el aguinaldo, ya que la anterior administración no tuvo la precaución de realizar un ahorro para hacer frente a estos compromisos de aguinaldos de los trabajadores, es por eso que se solicita al H. ayuntamiento nos proporcione un recurso extraordinario para dar cumplimiento al pago correspondiente a esta prestación de cada fin de año, y también poder cubrir los finiquitos, haciendo la aclaración que se está respetando los 50 días que marca la Ley de los Servidores Públicos al Servicio del Estado de San Luis Potosí; cabe mencionar también que y es por esta razón que solicitamos se nos autorice la petición al H. Ayuntamiento de estos recursos, que ascienden a la cantidad de \$1,200.000.00 (Un Millón Doscientos Mil pesos 00/100 M.N.). Se somete a votación teniendo 5 votos a favor y cero abstenciones por lo que se aprueba por unanimidad este punto.”

Al finalizar interviene el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** para mencionar que a veces las mentiras cae por su propio peso, en el sentido de que circula en las redes sociales que le mandamos cantidades millonarias al DIF municipal lo cual es imposible en razón de que ni aquí tenemos para los aguinaldos menos tendríamos para mandar esas cantidades y además fuera de presupuesto lo cual es imposible, nada más para que estemos en el mismo sentido, ahorita las sesiones son públicas, mucha gente ahorita nos puede estar mirando, pero para que también sepan que en la redes luego circulan mentiras y que aquí todo lo hacemos conforme a derecho y a legalidad, una aportación que se da al DIF está previamente autorizada y no puede darse más, lo que tenía autorizado a la llegada de nosotros son 800 mil pesos mensuales, cuando llegamos respetamos eso que está presupuestado y para poder dar una cantidad diferente a esa es por eso que se hace esta solicitud, ya en su momento de acuerdo a las necesidades, proyectos y programas que tenga el DIF municipal presentar y justificar para el siguiente año, ya se verá en su momento cuánto presupuesto mensual se le autoriza pero siempre va a ser conforme a derecho y no puede mandársele al DIF recurso extraordinaria nada más porque sí, tiene que ser siempre con la autorización de Cabildo por una situación como esta o de acuerdo al presupuesto que el mismo cabildo autorice, nada más para hacer esta aclaración y para la misma gente que nos esté escuchando y mirando, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** solicita se le autorice el uso de la voz al Tesorero Municipal C.P. Oscar Lozano Estrada así como al personal que considere, **aprobándose por unanimidad;** toma la palabra el **Tesorero Municipal** para decir que tienen el mismo problema que tenemos nosotros, hicieron la misma política que aquí el no dejar provisión y no cuentan con el recurso para hacerle frente al problema de los aguinaldos, ellos requieren este millón 200 para darle cumplimiento a esta obligación, si tienen alguna duda en particular, la **Regidora Adela Rojas Mendoza** refieren que ahí entra el CRI y el Asilo de ancianos por ser dependencias del mismo DIF, el **Regidor Everardo Nava Vivanco** comenta que quiere reiterar y también al contador Mario, que prevengan para el siguiente año para no estar igual batallando, y también nosotros si no es con finanzas aquí nosotros mismos ir guardando para el siguiente año, el **Tesorero Municipal** refiere que se le puede ir dando seguimiento y ver ese guardadito mes con mes, e igualmente le comento al Contador Mario; Al no haber más comentarios, se somete a votación para su aprobación la solicitud de una participación que requiere el DIF municipal de una participación extraordinaria por 1 millón 200 mil pesos monto

aprobado por la junta de gobierno del DIF Municipal el día 25 de noviembre de 2024 y para los conceptos ya mencionados, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como **asunto general número tres** el **Presidente Municipal** para decir que en este momento instruye al Secretario General para que les haga llegar el Reglamento de Tránsito vigente y el Bando de Policía y Gobierno a efecto de que lo empiecen a analizar para sus propuestas de modificación por parte de cada integrante de este Cabildo, el cual ya también se le envió al área jurídica y seguridad pública, por lo que se les envía con ese objetivo, esto atendiendo al grupo de ciudadanos que quieren se modifique el reglamento de tránsito e igualmente se hará conforme a derecho y va de la mano también con el Bando de Policía y Gobierno.

Como comentario el **Tesorero Municipal** manifiesta que ya se les solicitó a los departamentos sus propuestas para el presupuesto de egresos por si gustan acercarse a ellos de acuerdo a su comisión para que lo vean, pues es importante lo vean, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** señala que es importante el acompañamiento en sus comisiones con los directores, pues esto es muy rápido, salimos de la ley de ingresos y entramos inmediatamente a planear el presupuesto de egresos del siguiente año, siendo importante su participación con las direcciones para ir coadyuvando en ese sentido, para que cuando venga la propuesta general aquí todos tengan el conocimiento previo de esa planeación.

Otro comentario del **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** es en el sentido y para hacer una aclaración con respecto al monto solicitado por el DIF y de una vez para que quede asentado en el Acta y que no sea motivo de alguna observación, en la anterior solicitud que se presentó en la sesión extraordinaria se refirió 1 millón 300 mil que se previendo para el DIF porque en un principio así lo habían manifestado, sin embargo al momento de formalizar mediante la Junta de gobierno y analizar ellos lo que necesitaban concluyen que es 1 millón 200 mil pesos, nada más para hacer con esta aclaración, 1 millón 200 mil pesos para el DIF y 8 millones 800 mil pesos para el Ayuntamiento.

8.- Punto ocho y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **CUARTA Sesión ordinaria de Cabildo**, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de Matehuala**, hace uso de la voz para decir que siendo las 16 horas con 07 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la totalidad de los miembros del Honorable Cabildo Administración Municipal 2024-2027.- Firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.-
conste y damos fe.-